



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA.**

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:00 horas, del día 9 de julio de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0104/2020 para la adquisición de Material de Ferrería, consistente en 57 partidas, derivada de la requisición 00605 solicitada por la Coordinación de Servicios Generales, la requisición 00361 solicitada por la Dirección de Innovación Tecnológica, las requisiciones 02111 y 02113 solicitadas por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, las requisiciones 68996, 69010 y 69015 solicitadas por la Coordinación de Parques y Jardines, las requisiciones 01554, 01568, 01570, 01574 y 01579 solicitadas por la Oficina de Rastro Municipal, la requisición 66576 solicitada por DIF Municipal, la requisición 23993 solicitada por la Dirección de Desarrollo Social, las requisiciones 02069 y 02070 solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, las solicitudes 00028, 00029, 00032, 00034, 00037, 00038, 00040 y 00049 solicitadas por la Dirección de Unidad de Gestión del Centro Histórico, las solicitudes 00712, 00726 y 00730 solicitadas por la Delegación de La Pila; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. Elías Valencia Acebo, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal.

Se da cuenta de los 11 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
21927	Aceros, Lámina y Cercados S.A de C.V.
14026	Arturo Mendoza Esquivel
26689	Construcciones Nordland S.A de C.V.
11123	Dicoplosa S.A de C.V.
36039	Elecneumatic S.A de C.V.
13899	Macrobodega de Materiales de San Luis S de R.L. de C.V.
19336	Manuel Gómez Monreal
37754	Nuelza S.A de C.V.
37716	Potosina Ferbet S.A de C.V
6599	Representaciones y Servicios Hi-Ca S.A de C.V.
811	R. Samano y Compañía S.A de C.V.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.

Se recibieron propuestas de 6 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
21927	Aceros, Lámina y Cercados S.A de C.V.
36039	Elecneumatic S.A de C.V.
13899	Macrobodega de Materiales de San Luis S de R.L. de C.V.
19336	Manuel Gómez Monreal
37716	Potosina Ferbet S.A de C.V
6599	Representaciones y Servicios Hi-Ca S.A de C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
24, 25, 31, 35, 41, 43, 49, 53, 55 y 56	Aceros, Lámina y Cercados S.A de C.V.
7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 19, 21, 22, 23 y 34	Elecneumatic S.A de C.V.
1, 2, 4, 6, 15, 17, 20, 30, 46 y 54	Macrobodega de Materiales de San Luis S de R.L. de C.V.
3, 36 y 37	Manuel Gómez Monreal
18, 32, 39, 40, 42, 44, 45, 47, 50 y 51	Potosina Ferbet S.A de C.V
10	Representaciones y Servicios Hi-Ca S.A de C.V.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

**OBSERVACIONES:**

Se declaran desiertas las partidas 5, 26, 27, 28, 29, 33, 38, 48, 52 y 57 debido a que no se cuenta con dos propuestas solventes, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No se adjudican las partidas 3, 9, 25, 31, 32, 33, 35 y 43 al proveedor Macrobodega De Materiales De San Luis S de R.L de C.V., ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudica la partida 33 al proveedor Manuel Gómez Monreal, ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudica la partida 33 al proveedor Aceros Lámina y Cercados S.A de C.V., ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudican las partidas 31, 47 al proveedor Elecneumatic S.A de C.V., ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudican las partidas 1, 4, 24, 33, 41, 43, 53, 54 y 55 al proveedor Potosina Ferbet S.A de C.V., ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

Siendo las 14:00 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

Ing. María Elena Medellín Ramírez  
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

Lic. Elías Valencia Acebo  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal.

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente  
Directora de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios